



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200024900	Ejecutivo	Ana Maria Gonzalez Serge	Promotora Kosmos S. A.	04/05/2022	Auto Decide - Radicación 2020-00249 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Negar La Solicitud De Desembargo Elevada Por El Apoderado De La Parte Demandante, Mediante Las Solicitudes Que, Con El Tal Fin, Impetró Los Días 4 De Noviembre De 2021, 17 De Enero De 2022, 2 De Febrero De 2022 Y 18 De Febrero De 21022, Por Las Razones Anotadas. 2. Compulsar Copias De Este Expediente, En Forma Digital, A La Fiscalía General, Para Los Fines

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



Señalados En La Parte Motiva De Este Proveído. Por Secretaría Dese Cumplimiento A Esta Orden.3. Oficiar A Los Juzgados 10, 11 Y 14 Civil Del Circuito De Barranquilla, Para Que Remitan Con Destino A Este Proceso Copia De Los Expedientes Que En Contra De La Ahora Ejecutada Se Siguen En Sus Despachos.4. Recibidos Los Procesos Por Parte De Los Juzgados Mencionados En El Numeral 3 De La Parte Resolutiva De Este Proveído, Por Secretaría Envíese Citación A Las Personas Perjudicadas, Entre Ellas, A La Señora

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



					Erica Patricia Issa Mancilla, Advirtiendo Que Esta Última Debe Ser Citada A Los Correos Que Suministró Cuando Solicitó Su Intervención En El Proceso.
08001310500920210043000	Ordinario	Alvaro Moscoso Montes	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	04/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicación 2021-00430 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Alvaro Adolfo Moscoso Montes Contra La Sociedad Administradora De Cesantias Y Pensiones Porvenir S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. 2. Notificar A Las Demandadas Con

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 Del Decreto 806 De 2020, Con La Prevención De Que Cuentan Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 Del Artículo 8 Decreto 806 De 2020, Para Que, Si Lo Estiman, Ejercen Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia. 3. Notifíquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Cumplimiento

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



De Lo Establecido En El  
Numeral 7 Del Artículo 277  
De La Constitución Política  
Y El Artículo 199 De La Ley  
1437 De 2011, Modificado  
Por El Inciso 5 Del Artículo  
48 De La Ley 2080 De  
2021 (Código De  
Procedimiento  
Administrativo Y De Lo  
Contencioso  
Administrativo). 4. Habilitar  
A La Abogada María José  
López Cabrera Como  
Apoderada Judicial De La  
Parte Demandante.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180037400	Ordinario	Ana Rosa Vides Castro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/05/2022	Auto Decide - Radicación 2018-00374 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010004714363 Por La Suma De 2.508.526 Aldoctorvidal Enrique Gutierrez Caraballo.2. Dar Por Terminado El Proceso Por Haberse Satisfecho La Obligación, Ordenándose Su Archivo.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190001000	Ordinario	Christian Acevedo Navas	Universidad Autonoma Del Caribe	04/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2019-00010 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por El Señor Christian Acevedo Navas Contra Universidad Autonomadel Caribe.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



08001310500920160021100	Ordinario	Juan Carlos Fontalvo Zarate	Servicios Integrales Del Atlantico	04/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicación 2016-00211 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Y En Subsidio Queja Interpuesto Por La Partedemandada Contra El Auto De Fecha 7 De Abril De 2022
08001310500920210039600	Ordinario	Katherine Paduilla	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	04/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicación 2021-00396 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1 .Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Katherine Padilla Rodriguez Contra, Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias Y Compañía De Seguros Bolivar S.A.2. Notificar A Las Demandadas Con Arreglo

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 Del Decreto 806 De 2020, Con La Prevención De Que Cuenta Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 Del Artículo 8 Decreto 806 De 2020, Para Que, Si Lo Estiman, Ejerzan Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Actora, Al Dr. Iván Enrique Tous Campis, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



					Poder Conferido.
08001310500920210027200	Ordinario	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Departamento Del Atlantico	04/05/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicación 2021-00272 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Declarar La Falta De Competencia De Este Despacho Para Conocer De La Demanda Promovida por Salud Total Eps-S S.A., Contra El Distrito De Barranquilla Secretaría De Salud De Barranquilla, Por Las Razones Anotadas En Precedencia. 2. Remitir La Presente Demanda A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometida A Las Formalidades Del Reparto Ante Los Jueces Administrativos De La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 5 De Mayo De 2022



				Localidad Por Competencia. 3. Por Secretaría, Líbrense Las Comunicaciones De Rigor Y Háganse Las Anotaciones De Caso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

97020704-250a-4e40-80b7-8080152f6011